Intervenciones del Fondos

Ayuntamiento de Ordenes (La Coruña), don José Luis Her-

Depositarias de Fondos

Ayuntamientos:

Noya (La Coruña), don Guillermo Garcia Iglesias. Villena (Alicante), don Eduardo Pérez Esteban. San Bartolomé de Pinares (Avila), don Rafael Zurita García. Andújar (Jaén), don Manuel Hernández Rodríguez. Alginet (Valencia), don Antonio Bir anga Casanova Silla (Valencia), don José Valor y Gadea.

Los Palacios y Villafranca (Sevilla), den Joaquin Rodriguez

Vinaroz (Castellón), don Antonio Yáñez Lubián Manacor (Baleares), don Guillermo Alcover Aguiló. Monóvar (Alicante), don José Garberi Conga. Lucena (Córdoba), don Luis Amate Marco. Mula (Murcia), don Jerónimo Zapata Moya. Gijón (Oviedo), don Francisco Olvera Ruiz, Vélez-Malaga (Málaga), don Manuel Mendoza Pineda. L'uchmayor (Baleares), don Luis Felipe González Martín. Villafranca de Cria (Guipúzcoa). don Jesús Ilarraz Urtasun. Alhama de Granada (Granada), don José Pérez Pérez. Benifayó (Valencia), don Ernesto Conesa Sáez. Cieza (Murcia), don José Luis Arconada Tejedor. Cieza (Murcia), don Juan Sepúlveda Portales.
Cartagena (Murcia), don Rafael Pérez Martinez.
Montilla (Córdoba) don Sebastian Ruiz Vilches.
Utiel (Valencia), don José Granell Martinez. Monzón (Huesca), don José Luis Sainz Moreno. Caspe (Zaragoza), don Francisco Cubedo Mesado. Astorga (León), don Manuel Fuertes Fernández. La Roda (Albacete), don Enrique Tabernero Portero. Utrera (Sevilla), don Fernando Rivero López, Felanitx (Baleares), don José Mora Albert, Los Santos de Maimona (Badajoz), don Juan Francisco Estehan Porteros

Olesa de Montserrat (Barce'ona), don Eduardo Pérez Ferrer. Santa Cruz de la Palma (Tenerife), don José Hernández Me-

Cortes de la Frontera (Málaga), con Ecuardo Martín Zafra. Sarria (Lugo), don José Manuel Villamii González. Benavente (Zamora), don Alejandro Rubio Tardio. Epila (Zaragoza), don Antonio Gracia Ayala, Ronda (Málaga), don Octavio Soto Alba. Almansa (A bacete), don José Pavia Rocher. Alhama de Murcia (Murcia), don Juan Antonio Martinez Ru-

Arganda del Rey (Madrid), don Luis Abolafia Ortega. Mivdad Rodrigo (Salamanca), don Rodolfo-Otto Alonso Fernández.

Sallent (Barcelona), don Martin Saiz Ibáfiez Güímar (Tenerife), don Casiano Hernández Arvelo. Los Realejos (Tenerife), don Benjamin Poncela Montes. Tomiño (Pontevedra), don Epifanio Rosón Rosón. Chantada (Lugo), don Euseblo Fernández Alvarez, Ondárroa (Vizcaya), don Adolfo Mingo Serrano. Premiá de Mar (Barcelona), don Jesús Fullana Segui. Calatayud (Zaragoza), don Ange' Gonzalo Izarra. Grado (Oviedo). con César Zardain González. Fuengirola (Málaga), don Antonio Sicilia Sánchez. Castro Urdiales (Santander), Félix Arévalo Martin. Aznalcázar (Sevilla), don Carlos Buezas Benito. Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife), don Román Muñoz Robles.

Madridejos (Toledo), don Francisco Jurdao Arrones. Fuenteovejuna (Córdoba), don Francisco Guardado Castilla. Cangas de Cnis (Oviedo). Modesto Dueñas Martinez. Luque (Córdoba), don Antonio Briceño Castro. Villacañas (Toledo), don Francisco Cepeda Maqueda, Osuna (Sevilla), don José del Castillo De gaco. Villanueva de Córdoba (Córdoba); don José Dueñas López. Moya (Las Palmas), don Modesto Acebo Gómez, Canet de Mar (Barcelona), don Félix Huerta Montesinos, Caldas de Montbuy (Barcelona), don José Desaigues Juliá. Tarancón (Cuenca), don Manuel Ramos Antón. Miaiadas (Caceres), don Francisco Ibáñez Cabanillas, Laviana (Oviedo), don Enrique Alvarez González. Castuera (Badaloz), don Antonio Jiménez Muñoz Castelldefels (Barcelona), don Esteban Calafell Castelló.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletin Oficial» de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas,

De acuerdo con lo preceptuado en el parrafo septimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentre de los ocho dias siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estadoy, si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince dias, en el caso contrario.

Conforme dispone el apartado c) del articulo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente será de sesenta días. Asimismo se acuerda la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho dias siguientes a aquel en que se haya efectuaco.

Madrid, 25 de abril de 1961.-El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Torax por la que se adjudican una plaza de Jeje de los Equipos de Fotoseriación y dos Subjetaturas Médicas para el mismo servicio a los señores que se relacionan.

Visto el expediente incoado para reso'ver el concurso convocado por Resolución de 21 de enero de 1961 («Boletin Oficial del Estado» de 18 de febrero siguiente), para proveer una plaza de Jefe de los Equipos de Fotoseriación y dos Subjefaturas Médicas para el mismo servicio, y examinadas las circunstancias de los solicitantes, así como las bases del concurso, he tenido a bien resolver el mismo en la forma siguiente:

Adjudicar la plaza de Jefe de los Equipos de Fotoseriación a don Alvaro Urgoiti Somovilla, y las dos Subjefaturas Médicas, a don Eduardo García del Real y a don Emilio García del Barrio Pérez.

Dichos señores deberán tomar posesión de la plaza en el tiempo reglamentario, cesando en sus actuales destinos, y deberán permanecer en la plaza adjudicada durante el tiempo minimo de un año, de acuerdo con lo que, con carácter general, se dispone en la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 17 de abril de 1961.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, Jesús Garcia Orcoyen.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de abril de 1961 por la que se aprueba el expediente de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. y se destina q los opositores aprobado a los que se mencionan.

Ilmo. Sr.: A propuesta dei Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 8 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

2.º Nombrar, en virtud de dicha oposición. Profesores adjuntos numerarios de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

- 1. D. José María Artero Garcia, para el Instituto de Linares.
- 2. D. Pedro Menéndez-Arango Tost, para el de Manresa.
- 3. D. Jesus Maria Hernando Corcovilla, para el de Aranda de Duero.